



AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2024.

En La Revilla y Ahedo, a fecha de quince de enero de dos mil veinticuatro, siendo las dieciseis horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Javier de Juan de Miguel, los miembros de la Corporación, el Sr. Concejales D. Juan Antonio Barriuso Alcalde, y el Sr. Concejales Electo, D. Juan Francisco Martínez Alcalde, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, para la cual habían sido previamente citados en forma reglamentaria y asistidos de la Secretaria D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se procede a dar lectura por parte de la Secretaria del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde en Funciones se preguntó si existía alguna observación contra la citada Acta.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por Alcalde en Funciones y el Sr. Concejales D. Juan Antonio Barriuso Alcalde.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.

Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. ALFREDO DE JUAN BARRIUSO tanto del cargo de Alcalde como de su condición de Concejales en el Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo por las razones siguientes: "Motivos personales", en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de





AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fueran enviadas las credenciales de D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 28 de mayo de 2023. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 13 de diciembre de 2023, con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento Nº 2023-E-RC-239.

El Alcalde en Funciones y el Sr. Concejales D. Juan Antonio Barriuso Alcalde comprueban la credencial del Concejales electo, así como que ha formulado la declaración referida en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando el Alcalde en Funciones al Concejales electo a que exponga si le afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de él haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales y el concejal electo, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, tomando posesión previa promesa que literal sigue «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, **ACUERDA**

Aceptar la toma de posesión de D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D. ALFREDO DE JUAN BARRIUSO, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde en Funciones pasa a preguntar a D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE si:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (Artículo 1 del Real





AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas).

D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE responde afirmativamente, utilizando la fórmula: sí, prometo.

Por el Sr. Alcalde en Funciones se pronuncian unas palabras de bienvenida.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión de fecha de 15 de enero de 2024, el Sr. D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE.

TERCERO.- ELECCIÓN DE NUEVO ALCALDE.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión de fecha de 15 de enero de 2024, el Sr. D. JUAN FRANCISCO MARTINEZ ALCALDE, por lo que se procede a la elección del Alcalde, que al ser un municipio de menos de 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales. Se postulan como candidatos para dicho cargo y por el orden que encabezan las listas de sus candidaturas,

- D. Javier de Juan de Miguel, por la candidatura del Partido Popular.

- D. Juan Antonio Barriuso Alcalde, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.

El Alcalde en Funciones invita a los Concejales a determinar el sistema de votación (artículo 101 del ROF) para elegir el Alcalde, optando por el de votación secreta que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 3

Votos a favor de D. Javier de Juan de Miguel: 2 votos

Votos a favor de D. Juan Antonio Barriuso Alcalde: 1 voto

Abstenciones: 0

A la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de tres y la mayoría absoluta de dos, el Alcalde en Funciones procede a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Javier de Juan de Miguel, quien toma posesión previa promesa por su conciencia y honor, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.





AYUNTAMIENTO DE
LA REVILLA Y AHEDO
09613 (BURGOS)

A continuación, el Alcalde en Funciones le hace entrega del bastón de mando, pasando D. Javier de Juan de Miguel a ocupar la presidencia de la Sala y dejando de ser Alcalde en Funciones para ser ya Alcalde.

El Alcalde, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento y voluntad de trabajo a los señores Concejales.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las dieciséis horas veinte minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,
D^a SONIA ORDÓÑEZ DE JUANA.

EL ALCALDE,
D. JAVIER DE JUAN DE MIGUEL.

Diligencia.- para hacer constar que el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Corporación celebrada el día 15 de enero de 2024 ha quedado extendida en el Libro de Actas en dos folios con la siguiente numeración: 2917788 y 2917789. En La Revilla-Ahedo, a 1 de febrero de 2024. La Secretaria.

Documento firmado electrónicamente.

